

# INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SU NEGOCIO

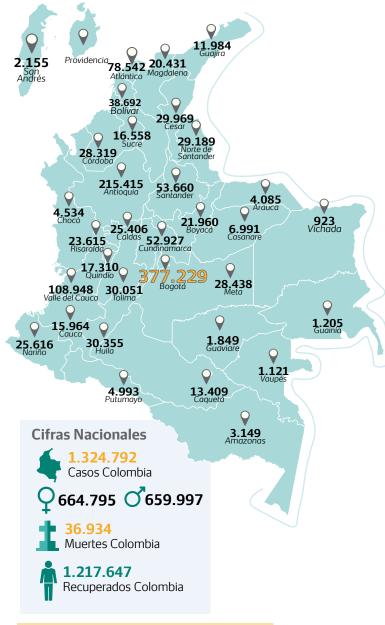


Boletín #71

2 de diciembre -2020

Basados en los lineamientos establecidos por La Organización Mundial de la Salud y los distintos comunicados de las autoridades locales, ante la declaración de **"Emergencia Internacional"** por (COVID-19), Securitas Colombia presenta un Panorama de Seguridad para el desarrollo del Plan de Continuidad de su Negocio- BCP.

## Infórmate para estar más seguro:



Este documento es exclusivo para: Clientes, trabajadores y personal operativo por época de emergencia sanitaria. **Fuentes:** Información basada en publicaciones realizadas en medios de comunicación y fuentes oficiales.

#### **Económico**



Las exportaciones colombianas sumaron US\$2.627,6 millones en octubre; cifra que representa una disminución de 21% en relación con octubre de 2019. De acuerdo con el informe del DANE y la DIAN, este resultado se dio por la caída del 42,7% en las ventas externas del grupo de combustibles y productos de las industrias extractivas, que también participaron con 38,1% del valor total de las exportaciones; así mismo, manufacturas con 23,7%, agropecuarios, alimentos y bebidas 24,1%, y otros sectores con 14,1%.



Según el resultado de la medición del PMI Manufacturero Colombiano de Davivienda, las condiciones operativas del sector industrial mejoraron en noviembre debido al incremento de los nuevos pedidos y de contratación de nueva fuerza laboral. La producción aumentó a un ritmo sólido, muy similar al de octubre y se observó una recuperación tentativa de las compras de insumos; pero la pandemia continuó alterando las cadenas de suministro, lo que restringió la disponibilidad de materias primas y provocó retrasos en entregas.



Tras el pico de 21,4% de mayo en la tasa de desempleo; este indicador sigue mostrando señales de recuperación, ya que en octubre, **bajó a 14,7%**. Sin embargo, el perfil de los puestos de trabajo se están concentrando en la informalidad y en sectores que contratan mayoritariamente hombres.

#### **Político**



El Ministro de Trabajo presentó ante empresarios de la Cámara de Comercio Colombo Americana, los elementos que incluirá el **proyecto de ley de trabajo en casa que empezará a ser discutido por el Congreso en los próximos días**. La iniciativa contemplará la alternancia con la presencialidad, flexibilidad horaria y la desconexión laboral, con el fin de dar más opciones para el empleo y sin necesidad de que medie una condición de emergencia para ello.



Por medio de una carta, varios economistas y expertos entregaron una propuesta al Gobierno para impulsar el empleo, la cual está basada en tres puntos clave: pequeñas obras públicas intensivas en trabajo, flexibilización temporal del mercado laboral y aceleración de la inversión pública. Muchas de esas medidas buscan aumentar la productividad y formalizar el empleo. No obstante, se considera que hay que reforzar esas acciones para responder a la emergencia de empleo que vive un grupo amplio de colombianos para quienes Ingreso Seguro no es una solución y tampoco verán prontamente un incremento de oportunidades de trabajo.

### **Seguridad**



Un soldado muerto y otro más herido, dejó un ataque de las disidencias de las Farc, en el departamento de Arauca. El ataque tuvo lugar en el sitio conocido como El Chuzo, en inmediaciones del complejo petrolero de Caño Limón, jurisdicción del municipio de Arauca, en la vía que conduce a los municipios de Arauca y Arauquita.



El Distrito de Bogotá anunció que **el pie de fuerza aumentará y la ciudad tendrá 12 mil policías cada día haciendo labores de vigilancia.** También sigue vigente la prohibición de la pólvora y la restricción al consumo de alcohol que hay desde septiembre. En cuanto las restricciones de venta de licor, la Alcaldía enfatizó que solo los restaurantes podrán suministrar esos productos hasta las 12:00 a.m y otros espacios no podrán hacerlo entre las 10:00 p.m y las 10:00 a.m.

#### **Salud**



La semana pasada, el juzgado 11 administrativo de oralidad del circuito de Bogotá, **ordenó al Gobierno Nacional retomar la exigencia de la prueba PCR para detectar el contagio a los viajeros internacionales que ingresen a Colombia.** Esto supone que las personas no deberían ingresar al país sin mostrar una prueba donde su resultado sea negativo para el virus. Pese a este fallo, el escenario actualmente es otro, porque la medida no se está cumpliendo. De hecho, el Ministro de Salud explicó por medio de un comunicado que el país no pedirá esa prueba a quienes ingresen al territorio nacional porque Colombia se acoge bajo las directrices de la Organización Mundial de la Salud y este organismo no exige esta prueba.















SECURITAS

